

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA

Que otorga
MARCO RAMIRO RIBADENEIRA

Cuantía: \$ 424.00

Dí 3 copias R.S.P.

En la Ciudad de Quito
Capital de la República
del Ecuador, hoy día
miércoles CATORCE (14)
de NOVIEMBRE del DOS
MIL UNO, ante mí doctor
FABIAN SOLANO PAZMIÑO,
Notario Vigésimo Segundo
de este Cantón comparece
el señor MARCO RAMIRO
RIBADENEIRA RUIZ, casado,
en su condición de Gerente General y como tal Representante
Legal de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR
Sociedad Anónima, conforme consta del documento que se
adjunta como habilitante.- El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
esta Ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
obligarse; bien instruido en el objeto de esta escritura
a la que procede libre y voluntariamente a quien de
conocerlo doy fe por haberme presentado su respectivo
documento de identificación y me solicitan elevar a
pública el contenido de la siguiente minuta:



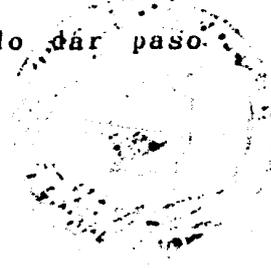
NOTARIO

14000000

" SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía de Servicios de Transporte **ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA . - COMPARECIENTE .-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **MARCO RAMIRO RIBADENEIRA RUIZ**, casado, en su condición de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Servicios de Transporte **ESCOFUR Sociedad Anónima**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; **SEGUNDA . - ANTECEDENTES .-** 1) La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor doctor **Gonzalo Román Chucón**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. 2) La Junta General de socios de la compañía celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil uno, aprobó por unanimidad entre otros puntos: Aprobar el aumento de capital propuesto en la cantidad de cuatrocientos veinte y cuatro dólares para totalizar ochocientos cuarenta y ocho dólares y efectuar las reformas estatutarias correspondientes. **TERCERA . - AUMENTO DE CAPITAL . -** Con los antecedentes expuestos, el



y Resultados. CUATRO .- Resolver sobre el aumento de Capital, Reforma de Estatutos y aceptación de nuevos accionistas. El señor Carlos Bucheli, en su calidad de Presidente, solicita que por secretaria se constate el quorum reglamentario, encontrándose presente los accionistas señores: Avila Eduardo propietario de cuatro acciones, Ayerve Fausto propietario de tres acciones, Bucheli Carlos propietario de cuatro acciones, Castillo Augusto propietario de tres acciones, Guzmán Pedro propietario de tres acciones, Mesías Segundo propietario de tres acciones, Montenegro Iván propietario de tres acciones, Negrete Pablo propietario de cuatro acciones, Ribadeneira Marco propietario de dos acciones, Rosero Luis propietario de tres acciones, Ribadeneira Ramiro propietario de una acción, Sandoval Ramiro propietario de cuatro acciones, Tinoco Lauro propietario de cuatro acciones, Vaca José propietario de tres acciones, Vergara Jaime propietario de tres acciones, Ruales Ma. José propietario de tres acciones y Vaca María de Lourdes propietaria de tres acciones, los que en conjunto totalizan cincuenta y tres acciones de ocho dólares cada una que representa cuatrocientos veinte y cuatro dólares que es el cien por ciento del capital suscrito. Actúa como Presidente el titular señor Carlos Bucheli y como Secretario, el señor Lauro Tinoco, designado por esta Junta. Existiendo el quórum reglamentario el señor Presidente instala la Junta General de Accionistas a las quince horas, cuarenta y cinco minutos y presenta un saludo cordial y fraterno a los asistentes, disponiendo dar paso



compareciente, señor Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz, en la condición que comparece, declara que su representada aumenta el capital social en la suma de cuatrocientos veinte y cuatro dólares, pagando íntegramente en efectivo, con lo cual el capital social de la Compañía Servicio de Transporte ESCOFUR Sociedad Anónima, alcanza a ochocientos cuarenta y ocho dólares, además de las consiguientes reformas estatutarias contenidas en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el treinta y uno de marzo del dos mil uno, la misma que a continuación se detalla: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA. REALIZADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL UNO. En la Ciudad de Quito, a las quince horas del treinta y uno de marzo del año dos mil uno, en la sala comunal del Conjunto Vista Alegre, ubicada en la Diez de Agosto N cero cuatro guión doscientos seis, Panamericana Norte kilómetro cuatro y medio (Sector Parque del Recuerdo.), con la presencia de accionistas que representan al cien por ciento del capital suscrito se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el siguiente orden del día que es aceptado por todos los accionistas: UNO .- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General. DOS .- Conocimiento y resolución del informe de Comisarios. TRES .- Conocimiento y resolución de los Balances Generales



del punto del día, el señor Cerente en su informe manifiesta que, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, nuestra compañía debería aumentar el capital suscrito a un mínimo de ochocientos dólares, el señor Presidente pone a consideración de la Junta General, que por ser un requisito de orden legal, la Junta aprueban por unanimidad el aumento de capital en la cantidad de cuatrocientos veinte y cuatro dólares que serán pagados en numerario, con los cuales el capital suscrito total será de ochocientos cuarenta y ocho dólares. Los accionistas señores Eduardo Avila, Fausto Ayerbe, Pedro Guzmán, Luis Rosero, María José Ruales, María de Lourdes Vaca y José Vaca, manifiestan su decisión de renunciar a su derecho de preferencia, unos parcialmente y otros en su totalidad, conforme consta en el cuadro de integración. En consecuencia el señor Presidente pone en consideración de la Junta la distribución del capital no suscrito entre los accionistas y la aceptación de nuevos accionistas, la Junta aprueba por unanimidad distribuir entre los actuales accionistas y aceptar nuevos accionistas hasta completar el monto del aumento de capital propuesto, luego de lo cual la integración del capital es aprobado por unanimidad, como se demuestra en el cuadro respectivo. En concordancia con lo resuelto, el artículo cuarto de los estatutos sociales dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, representado por ciento seis acciones nominativas y ordinarias de ocho dólares cada

al orden del día. El señor Marco Ribadeneira Ruiz, Gerente de la Compañía presenta el informe y manifiesta, habiéndose posesionado del cargo en el mes de junio del dos mil, su tarea fundamental ha sido concluir con todos los trámites legales para la constitución de la compañía y cancelar todos los valores ante la Cámara de Comercio, Patente Municipal y demás costos administrativos; de igual forma ha velado por la integración de los accionistas y ha apoyado a los compañeros que han sufrido algún percance, como son los casos de los señores Ayerve y Rosero. Hace notar la importancia de acatar lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, y que se refiere a la obligatoriedad de aumentar el capital a las Sociedades Anónimas para tener un capital suscrito de un mínimo de ochocientos dólares. En consideración de la Junta General el informe del Gerente, es aprobado por unanimidad. Continuando con el orden del día, el señor Iván Montenegro en su calidad de comisario, presenta su informe en el que señala, que revisa los archivos, tanto los ingresos como los egresos tienen sus respectivos soportes legales y que lo actuado por Directivos, Gerente, han sido apegados a los Estatutos; y, pone a consideración dicho informe, mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido el Señor Gerente manifiesta que habiendo entregado a cada uno de los señores accionistas una copia del Balance General y de Resultados, manifiesta que de ser necesario podría aclarar cualesquier punto sobre los mismos. Analizados tales estados financieros son aprobados por unanimidad. En relación al cuarto punto



0000007

una, numeradas del cero cero uno al ciento sis inclusive.

SOCIOS	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			No. de Acciones
	Capital Actual	Aumento de capital Suscrito Pagado Numerario	Nuevo Capital	
Avila Eduardo	\$ 32	\$ 24	\$ 56	07
Ayerve Fausto	\$ 24	\$ 8	\$ 32	04
Ayerve Adrián	-----	\$ 24	\$ 24	03
Bucheli Carlos	\$ 32	\$ 32	\$ 64	08
Castillo Augusto	\$ 24	\$ 32	\$ 56	07
Guzmán Pedro	\$ 24	-----	\$ 24	03
Mesías Segundo	\$ 24	\$ 24	\$ 48	06
Montenegro Iván	\$ 24	\$ 32	\$ 56	07
Negrete Pablo	\$ 32	\$ 32	\$ 64	08
Ribadeneira Marco	\$ 16	\$ 24	\$ 40	05
Ribadeneira Ramiro	\$ 8	\$ 24	\$ 32	04
Rodríguez Armando	-----	\$ 24	\$ 24	03
Rosero Luis	\$ 24	\$ 8	\$ 32	04
Rosero Willian	-----	\$ 24	\$ 24	03
Ruales María José	\$ 24	-----	\$ 24	03
Sandoval Ramiro	\$ 32	\$ 24	\$ 56	07
Tinoco Lauro	\$ 32	\$ 32	\$ 64	08
Vaca María Lourdes	\$ 24	-----	\$ 24	03
Vaca José	\$ 24	-----	\$ 24	03
Vergara Jaime	\$ 24	\$ 32	\$ 56	07
Urbina Andrés	-----	\$ 24	\$ 24	03
TOTAL	\$ 424	\$ 424	\$ 848	100

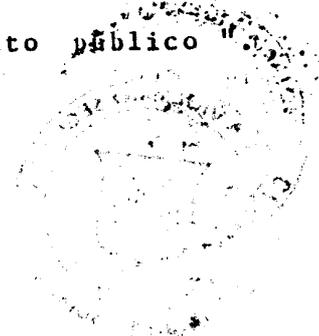
La Junta General por unanimidad resuelve, autorizan al señor Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz, Gerente de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA para que suscriba las escrituras de aumento de capital y obtenga



7000000.

la aprobación prevista en la legislación vigente. Los accionistas presentes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente solicita al señor secretario, dar lectura el acta de la presente reunión de la Junta General, misma que es aprobada por unanimidad, siendo las diecisiete horas doce minutos el señor Presidente da por clausurada la Junta General de Accionistas de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, todos los señores accionistas. f) Avila Eduardo accionista. f) Ribadeneira R. Marco accionista. f) Ayerve Fausto accionista. f) Ribadeneira M. Ramiro accionista. f) Bucheli Carlos accionista presidente. f) Rosero Luis accionista. f) Castillo Augusto accionista. f) Ruales José María accionista. f) Guzmán Pedro accionista. f) Sandoval Ramiro accionista. f) Mesias Segundo accionista. f) Tinoco Lauro accionista secretario. f) Montenegro Iván accionista. f) Vaca María de Lourdes accionista. f) Negrete Pablo accionista. f) Vaca José accionista. f) Vergara Jaime accionista. **C U A R T A . - DECLARACION JURAMENTADA .-**

El señor Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz, en su condición de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, declara bajo juramento, que la integración del capital social en el presente aumento es correcto y los recursos se mantienen hasta la presente fecha. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
REALIZADA EL 31 DE MARZO DEL 2.001**

En la ciudad de Quito, a las 15H00 del 31 de Marzo del año 2001, en la sala comunal del Conjunto Vista Alegre, ubicada en la 10 de Agosto N 04 - 206, Panamericana Norte Km 4 ½ (Sector Parque del Recuerdo), con la presencia de accionistas que representan al 100% del capital suscrito se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Servicios de transportes ESCOFUR S.A., de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el siguiente orden del día que es aceptado por todos los accionistas:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General.
2. Conocimiento y resolución del Informe de los Comisarios.
3. Conocimiento y resolución de los Balances Generales y de Resultados
4. Resolver sobre el aumento de Capital, Reforma de Estatutos y aceptación de nuevos accionistas.

El señor Carlos Bucheli, en su calidad de Presidente, solicita que por secretaria se constate el quorum reglamentario, encontrándose presente los accionistas señores: Avila Eduardo propietario de 4 acciones, Ayerve Fausto propietario de 3 acciones, Bucheli Carlos propietario de 4 acciones, Castillo Augusto propietario de 3 acciones, Guzmán Pedro propietario de 3 acciones, Meslas Segundo propietario de 3 acciones, Montenegro Iván propietario de 3 acciones, Negrete Pablo propietario de 4 acciones, Ribadeneyra Marco propietario de 2 acciones, Rosero Luis propietario de 3 acciones, Ribadeneyra Ramiro propietario de 1 acción, Sandoval Ramiro propietario de 4 acciones, Tinoco Lauro propietario de 4 acciones, Vaca José propietario de 3 acciones, Vergara Jaime propietario de 3 acciones, Ruales Ma. José propietario de 3 acciones y Vaca Maria de Lourdes propietaria de 3 acciones, los que en conjunto totalizan 53 acciones de 8 dólares cada una que representa 424 dólares que es el 100% del capital suscrito.

Actúa como Presidente el titular señor Carlos Bucheli y como Secretario, el señor Lauro Tinoco, designado por esta Junta.

Existiendo el quórum reglamentario el señor Presidente instala la Junta General de Accionistas a las quince horas, cuarenta y cinco minutos y presenta un saludo cordial y fraterno a los asistentes, disponiendo dar paso al orden del día.

El señor Marco Ribadeneyra Ruiz, Gerente de la Compañía presenta el informe y manifiesta, habiéndose posesionado del cargo en el mes de Junio del 2000, su tarea fundamental ha sido concluir con todos los trámites legales para la constitución de la Compañía y cancelar todos los valores ante la Cámara de Comercio, Patente Municipal y demás costos administrativos; de igual forma ha velado por la integración de los accionistas y ha apoyado a los compañeros que han sufrido algún percance, como son los casos de los señores Ayerve y Rosero. Hace notar la importancia de acatar lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, y que se refiere a la obligatoriedad de aumentar el capital a las Sociedades Anónimas para tener un capital suscrito mínimo de ochocientos dólares. En consideración de la Junta General el informe del Gerente, es aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el señor Iván Montenegro en su calidad de comisario, presenta su informe en el que señala, que revisado los archivos, tanto los ingresos como los

HASTA aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes suscrita por el doctor Remigio Solano Pazmiño, Profesional Abogado con matrícula del Colegio de Abogados de Quito número dos mil doscientos cuarenta y tres. Leída que le fuera esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en el contenido de las cláusulas precedentes quien para constancia la firma conmigo el suscrito Notario, de todo lo que doy fe.-


MARCO RAMIRO RIBADENEIRA RUIZ.

C.C. 02-0000254-1


Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO.

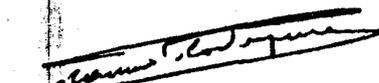


La Junta General por unanimidad resuelve, autorizan al señor Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz, Gerente de la Compañia de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. para que suscriba las escrituras de aumento de capital y obtenga la aprobación prevista en la legislación vigente.

Los accionistas presentes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.

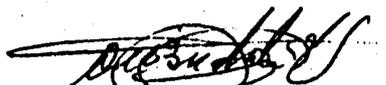
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor presidente solicita al señor secretario, dar lectura el acta de la presente reunión de la Junta General, misma que es aprobada por unanimidad, siendo las 19H12 el señor presidente da por clausurada la Junta General de Accionistas de la Compañia de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, todos los señores accionistas:

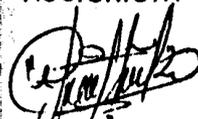

Avila Eduardo
ACCIONISTA

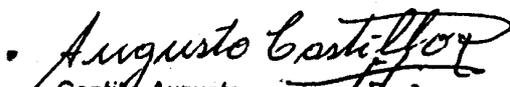

Ribadeneira R. Marco
ACCIONISTA

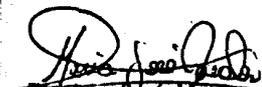

Ayerbe Fausto
ACCIONISTA


Ribadeneira M. Ramiro
ACCIONISTA


Bucherí Carlos
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Rosero Luis
ACCIONISTA


Castillo Augusto
ACCIONISTA


Ruelas José María
ACCIONISTA

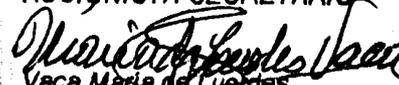

Guzmán Pedro
ACCIONISTA

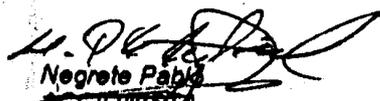

Sandoval Ramiro
ACCIONISTA

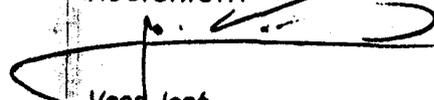

Mesías Segundo
ACCIONISTA


Tinoco Castro
ACCIONISTA-SECRETARIO


Montenegro Iván
ACCIONISTA


Vaca María de Luján
ACCIONISTA


Negrete Pablo
ACCIONISTA


Vaca José
ACCIONISTA


Vargera Jaime
ACCIONISTA



egresos tienen sus respectivos soportes legales y que lo actuado por Directivos, Gerente, han sido apegados a los Estatutos, y, pone a consideración dicho informe, mismo que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Señor Gerente manifiesta que habiendo entregado a cada uno de los señores accionistas una copia del Balance General y de Resultados, manifiesta que de ser necesario podría aclarar cualesquier punto sobre los mismos. Analizados tales estados financieros son aprobados por unanimidad

En relación al cuarto punto del día, el señor Gerente en su informe manifiesta que, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, nuestra compañía debería aumentar el capital suscrito a un mínimo de \$800, el señor Presidente pone a consideración de la Junta General, que por ser un requisito de orden legal, la Junta aprueban por unanimidad el aumento de capital en la cantidad de 424 dólares que serán pagados en numerario, con los cuales el capital suscrito total será de 848 dólares. Los accionistas señores Eduardo Avila, Fausto Ayerve, Pedro Guzmán, Luis Rosero, María José Ruales, María de Lourdes Vaca y José Vaca, manifiestan su decisión de renunciar a su derecho de preferencia, unos parcialmente y otros en su totalidad, conforme constan en el cuadro de integración.

En consecuencia el señor Presidente pone en consideración de la Junta la distribución del capital no suscrito entre los accionistas y la aceptación de nuevos accionistas, la Junta aprueba por unanimidad distribuir entre los actuales accionistas y aceptar nuevos accionistas hasta completar el monto del aumento de capital propuesto, luego de lo cual la integración del capital es aprobado por unanimidad, como se demuestra en el cuadro respectivo.

En concordancia con lo resuelto, el artículo cuarto de los estatutos sociales dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, representado por 106 acciones nominativas y ordinarias de 8 dólares cada una, numeradas del 001 al 106 inclusive

106
84
848

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

	Capital Actual	Aumento de Capital Pagado Numerario	Nuevo Capital	Número de Acciones
Avila Eduardo	\$ 32	\$ 24	\$ 56 ✓	07
Ayerve Fausto	\$ 24	\$ 8	\$ 32 ✓	04
Ayerve Adrián	—	\$ 24	\$ 24 ✓	03
Bucheli Carlos	\$ 32	\$ 32	\$ 64 ✓	08
Castillo Augusto	\$ 24	\$ 32	\$ 56 ✓	07
Guzmán Pedro	\$ 24	—	\$ 24 ✓	03
Mesías Segundo	\$ 24	\$ 24	\$ 48 ✓	06
Montenegro Iván	\$ 24	\$ 32	\$ 56 ✓	07
Negrete Pablo	\$ 32	\$ 32	\$ 64 ✓	08
Ribadeneyra Marco	\$ 16	\$ 24	\$ 40 ✓	05
Ribadeneyra Ramiro	\$ 8	\$ 24	\$ 32 ✓	04
Rodriguez Armando	—	\$ 24	\$ 24 ✓	03
Rosero Luis	\$ 24	\$ 8	\$ 32 ✓	04
Rosero Willian	—	\$ 24	\$ 24 ✓	03
Ruales María José	\$ 24	—	\$ 24 ✓	03
Sandoval Ramiro	\$ 32	\$ 24	\$ 56 ✓	07
Tinoco Lauro	\$ 32	\$ 32	\$ 64 ✓	08
Vaca María Lourdes	\$ 24	—	\$ 24 ✓	03
Vaca José	\$ 24	—	\$ 24 ✓	03
Vergara Jaime	\$ 24	\$ 32	\$ 56 ✓	07
Urbina Andrés	—	\$ 24	\$ 24 ✓	03
TOTAL	\$ 424	\$ 424	\$ 848	106





SERVICIO DE TRANSPORTE

"ESCOFUR S.A."

R.U.C. 1701707028001

Dirección: Capitán Rafael Barras
Urb. La Luz, Bloque 22 0000010
Telf.:
Quito - Ecuador

Quito, 07-06-2000

Señor
Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz.
Presente,

Distinguido señor.

Cúmpleme manifestar a usted, que en la sesión de la junta general de accionistas de la compañía **SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S. A.** celebrada el 20 de mayo del 2000, resolvió nombrarle por unanimidad Gerente General, por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, recayendo en su persona la representación legal de la compañía, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la misma, su reglamento interno y la Ley de Compañías.

Fecha de constitución, Quito, 12 de agosto de 1999, Notaria 16.

Fecha de inscripción en el registro mercantil, Quito, 28 de septiembre del 1999.

Atentamente,


Carlos Buchell Vaca.
Presidente

Con fecha 07 de junio del año 2000 acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S. A.

Atentamente


Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz.
C.I. 02-0000254-1

Nota: El presente nombramiento es en remplazo del señor Ramiro Leonardo Sandoval por renuncia irrevocable.

0400080

La presente es fiel copia del original del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Servicios de Transportes ESODUR SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día treinta y uno de marzo del dos mil uno, la misma que consta de dos fojas útiles y que la certifico con igual valor. Quito a trece de noviembre del dos mil uno.-


MARCO RAMIRO RIVADENEIRA RUIZ.
GERENTE GENERAL

Reg. Unico de Contribuyentes
1791707028001
COMPANIA: SERVICIOS DE TRANSPORTE ESODUR S.A
DIRC. CAPITAN RAFAEL RAMOS URB. LA LUZ BLOQUE 23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN
 CIUDADANÍA 020000254-1
 RIBADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO
 18 OCTUBRE 1.946
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES
 01 253 0075
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIBIO CHAVEZ 46

Marco Ramiro Ruiz



ECUATORIANA ***** V444414243 0000011
 CASADO HILDA NODINI VILLA ARREGUI
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 OLMEDO E RIBADENEIRA

DINA RUIZ
 GUARANDA 26705-97
 25/05/2009

3449037

Olmedo



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EXONERACION

05-06-20 800006 020000254-1
FECHA NUMERO NO CEDULA

MARCO RAMIRO RIBADENEIRA RUIZ
APellidos y Nombres

BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON

ANGEL POLIBIO CHAVES
Nombre

Angel Polibio Chaves
FIRMA DEL RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 LEY DE ELECCIONES ART. 127

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY SERA REPRIMIDO CON SUSPEN-
 CION DE LOS DERECHOS DE CIUDADANIA Y CON LA MULTA
 DE _____

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TO-
 DOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a *13 de noviembre* del año 200*9*

Fabián E. Solano P.

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada de la escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Escofur Sociedad Anónima, otorgada por el señor Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz, firmada y sellada, En Quito a catorce de noviembre del dos mil uno.-

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
 DEL CANTON QUITO



Ramiro

Con esta fecha queda inscrito el presente
Instrumento bajo el N° 5527
de Plombramientos Tomo 131

Quito, a 18 AGO 2000

REGISTRO MERCANTIL

Hector Gavilans Freire
Dr. HECTOR GAVILANS FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



ESPACIO
BLANCO

[Handwritten signature]



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR SOCIEDAD ANONIMA de fecha 14 de Noviembre del 2001 otorgada ante el suscrito Notario y cuya copia certificada antecede, tomé nota de su aprobación mediante Resolución No. 02.Q.IJ.799 de la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de 26 de Febrero del 2002; presentada hoy.- Quito, quince de Marzo del dos mil dos.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

0000013

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., celebrada ante mi con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 02.Q.IJ.799 emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 26 de febrero del año dos mil dos.- Quito a dieciocho de marzo del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

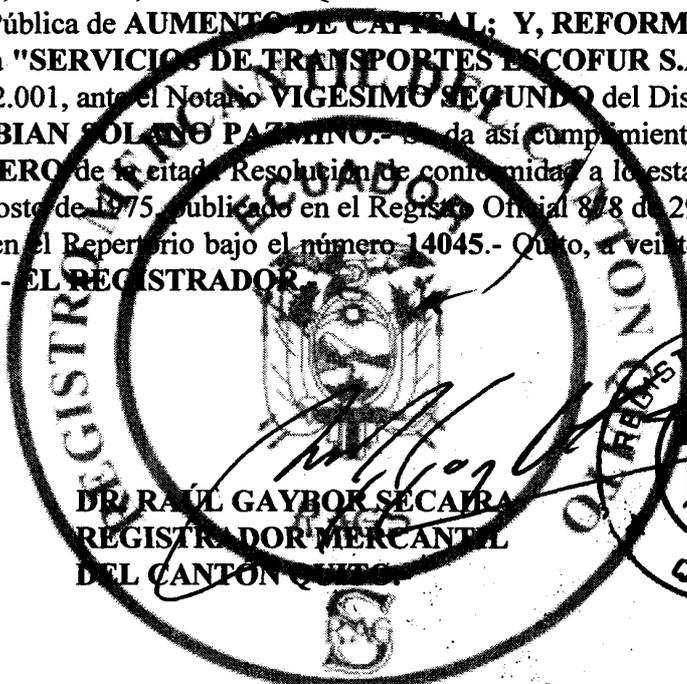


0000014

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de Febrero del 2.002, bajo el número **1376** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2328** del Registro Mercantil de veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs **3753**, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.**", otorgada el 14 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **VIGESIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMINO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14045**.- Quito, a veinte y cinco de Abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-